

## **PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS QUE HAN DE REGIR LA CONTRATACIÓN DE LA GESTIÓN Y PRODUCCIÓN DE LAS ACTUACIONES Y ESPECTÁCULOS PARA LAS FIESTAS PATRONALES 2014**

### **1.- OBJETO DEL CONTRATO.**

Gestión y producción de las distintas actuaciones y espectáculos programados para las fiestas patronales 2014, que se especifican en los puntos 3 y 4 de este Pliego.

### **2.- DURACIÓN.**

La Duración del contrato se establece desde el día siguiente a la firma del mismo hasta el 1 de junio de 2014, siendo las fechas, horarios y espectáculos programados los que se especifican en la cláusula 3 y 4 de este Pliego.

### **3.- OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA.**

Será a riesgo y ventura del contratista el desarrollo y producción de las actuaciones que se relacionan a continuación. El horario de las actuaciones determinado en este pliego es orientativo y puede ser modificado por la Comisión de Festejos.

#### **Día 29 de mayo, jueves:**

- Orquesta de baile en un lugar por determinar desde las 23:15 (al finalizar el espectáculo de inauguración de las fiestas patronales) horas hasta las 3,30 de la mañana. (Haciendo una parada para los fuegos artificiales entre las 00:00 y las 00:20 horas)

**Día 30 de mayo, viernes:**

- Orquesta en un lugar por determinar desde las 23:00 horas hasta las 3:30 h. de la madrugada (del sábado 31 de mayo)

**Día 31 de mayo, sábado:**

- Orquesta en un lugar por determinar desde las 23:00 horas hasta las 3:30 h. de la madrugada (del domingo 1 de junio)

**4. CONCIERTOS E INFRAESTRUCTURAS:**

El Ayuntamiento contratará a los artistas para las siguientes actuaciones:

❖ **Día 29 de mayo:**

- ❖ **Espectáculo de danza vertical en la Plaza Real Fábrica de Paños. Compañía Del-revés espectáculo Guateque.**

❖ **Concierto de Rock:**

23: 00 Conciertos “MADE IN SANFER” grupos de rock (**Left Forever y Lengua de Hyde**) (con parada entre las 23:45 y las 24:30 por los fuegos artificiales)

➤ **1:15 La leñera**

❖ **Día 30 de mayo: Concierto Festival de Hip Hop:**

- ◆ 23: 00 Conciertos “MADE IN SANFER” grupos de de Beat Box y/o hip hop (FingerBox)

◆ Concierto del Grupo musical Due Kie

❖ **Día 31 de mayo: Concierto de Pop/Rock:**

- 22:00 Conciertos “MADE IN SANFER” grupos de pop/ rock (**La Senda y Tercer Miembro**)
- Concierto del Grupo musical Efecto Pasillo

❖ **Día 1 de junio: 18:00 horas Espectáculo Infantil Grupo Zascanduri**

El contratista deberá hacerse cargo de todo lo relacionado con la **producción** y **ficha técnica** de estos conciertos y espectáculos, tanto de lo que se refleje en los contratos de los artistas, como de lo que no esté incluido en dichos contratos. Si se requiere por parte de las empresas licitadoras, información específica de los requerimientos técnicos de estos artistas, pueden solicitar dicha información en la concejalía de cultura 916695928, o bien, en el correo electrónico: [coordinador-cultura@ayto-sanfernando.com](mailto:coordinador-cultura@ayto-sanfernando.com).

El Ayuntamiento pondrá a disposición del adjudicatario una carpa cerrada para las actuaciones de unos 2.000 metros cuadrados aproximadamente, dotada de un escenario de 18 X12 m. aproximadamente, y una plataforma para el control de los equipos de sonido y luces, más camerinos, todo ello en el lugar preparado al efecto en el Parque Dolores Ibárruri.

El Ayuntamiento aportará cuantas vallas protectoras sean precisas, así como agua corriente y energía eléctrica.

En caso de que los artistas contratados exijan unas condiciones que no puedan ser cubiertas por los camerinos instalados en la carpa, el adjudicatario de este contrato se debe comprometer a instalar un súper-móvil que preste el servicio requerido.

El adjudicatario, además, deberá aportar:

- Los equipos de luz y sonido que requieran todos los conciertos y/o actuaciones que se realicen en la carpa municipal del 29 de mayo al 1 de junio, ambos inclusive.
- El catering para todas las actuaciones que lo requieran.
- El personal de carga y descarga necesario para todas las actuaciones y/o conciertos.
- El personal técnico preciso.
- Porteros en los casos en los que sea necesario.
- Personal de seguridad para todos los conciertos y/o actuaciones que se realicen en la carpa municipal 29 de mayo al 1 de junio, ambos inclusive.
- Cartelera y publicidad.

De igual forma serán por cuenta del adjudicatario otras necesidades que se deriven de la realización de los conciertos en la carpa municipal y/o al aire libre, así como todas aquellas que se deriven del cumplimiento de la normativa en relación a la seguridad laboral del personal necesario para llevar a cabo actuaciones y/o conciertos, y todos requerimientos necesarios para el cumplimiento de la normativa de seguridad en relación con espectáculos públicos, incluido técnico de prevención de riesgos laborales y el Plan de autoprotección del recinto en el que se celebren los conciertos.

## **5. RESPONSABILIDADES.-**

El adjudicatario previamente a las fechas de inicio de las actuaciones y/o espectáculos, deberá presentar debidamente normalizada la justificación de los contratos que él mismo haya suscrito, las infraestructuras necesarias y ofertadas; así como la justificación de que todo el personal reflejado en este pliego de condiciones a cargo del adjudicatario está debidamente dado de alta en la Seguridad Social para la actividad que va a realizar.

En San Fernando de Henares a 3 de abril de 2014

Fdo. CRISTINA RAMÍREZ MORENO  
Coordinadora de Cultura